



Acta No. 030
Sesión ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 16 de junio de 2020
Hora: 8:30 AM
Ubicación: Virtual por plataforma Microsoft Teams

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCIA	CTCP	CONSEJERO

Orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Reunión con FASECOLDA – NIIF 17
4. Estrategia de operación para los comités de Ley 43 y Revisoría Fiscal.
5. Requerimiento de la Dirección de Regulación sobre excepciones para las NIF locales.
6. Contratación de pasantes.
7. Estrategia para la difusión de la Orientación Covid (Actualícese y Junta)
8. Varios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

1) Verificación del Quórum.

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, a través de la plataforma Microsoft Teams. El consejero Jesús María Peña no asiste por tener problemas de conexión.

2) Consideración y aprobación del orden día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aceptado por parte de los consejeros.

3) Reunión con FASECOLDA – NIIF 17

Los miembros del consejo se reúnen con Arturo Nájera funcionario de FASECOLDA, con el fin de intercambiar ideas sobre los efectos de la aplicación de la NIIF 17 en las compañías de seguros.

Algunas conclusiones son:

- 1) Se requieren realizar esfuerzos conjuntos, que permitan obtener sinergias en la aplicación de la nueva norma;
- 2) Se requiere que las autoridades realicen requerimientos para que las entidades establezcan un plan de acción tendiente a aplicar la nueva norma;
- 3) El CTCP deberá emitir una propuesta a los Ministerios que incluya las recomendaciones sobre la incorporación en las normas locales la NIIF 17 *Contratos de seguros*;
- 4) Debe revisarse el tema de las excepciones relacionadas con la NIIF 9 para el sector;
- 5) La implementación de NIIF 17 en Colombia podría tomar un tiempo de alrededor de 18 meses aproximadamente, adicional a ello deben realizarse inversiones en tecnología y bases de datos relacionadas con los temas actuariales;
- 6) El impacto en las pólizas de largo plazo es diferente al existente para las pólizas de corto plazo;
- 7) Los contratos de seguro deben examinarse para observar si existen componentes de venta de bienes o servicios (NIIF 15) o componentes de inversión (NIIF 9);
- 8) La presentación de los estados financieros se ve afectada, al separar el resultado por las operaciones de seguro y las relacionadas con el efecto financiero.

4) Estrategia de operación para los comités de Ley 43 y Revisoría Fiscal.

Los miembros del CTCP revisan la estrategia de funcionamiento de los comités de revisoría fiscal y de la profesión contable.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-



Leonardo Varón, recomienda que el CTCP elabore un documento guía, que, sin dar posición, resuma los principales temas que se espera sean revisados por los comités. Esta guía no debe sesgar el trabajo de los integrantes del comité, los cuales deben ser autónomos en sus decisiones, y en ellos se podrán incluir otros temas de interés. También propone que el trabajo del comité principal se fundamente en las propuestas que se reciban de los demás comités que se conforman. El Consejo acoge la propuesta del consejero leonardo varon, y propone que se trabaje en el tema.

Carlos Augusto Molano informa sobre el estado actual de conformación de los comités, distintos del comité principal de la reforma de la profesión.

- 1) Se realizó un texto para estimular a los contadores públicos a formar parte del comité, invitándolos a participar mediante envío de un resumen de la hoja de vida.
- 2) Se solicitó la asignación de un correo institucional para tramitar lo pertinente con el Comité.
- 3) Se comunicó la convocatoria por redes sociales.
- 4) Se comunicó a través de la página del CTCP (Edgar Molina realizó la comunicación).
- 5) Se han recibido por correo un total de 174 hojas de vida de contadores de las regiones.
- 6) Se han recibido listas de contadores con nombre, teléfono, y algunos datos básicos de interesados en formar parte del comité (ejemplo de ello son lista de colegas de Neiva, de ASCOLFA).
- 7) Por parte del Ministerio se asignó el correo solicitado (se informó a los consejeros y contratistas y se está comunicando a los interesados en formar parte del comité mediante correos).
- 8) Se ha recibido llamadas de colegas de varias ciudades del país solicitando información sobre la forma de participar en el Comité y su interés en el mismo.
- 9) A quienes han solicitado información sobre el comité se le ha enviado el reglamento aprobado en la sesión realizada los días 16 y 21 de abril de 2020 (actas 20 y 21) por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.
- 10) Se ha recibido información de diverso orden por el chat que se procura clasificar y ordenar.

Teniendo en cuenta la información recibida se procedió a organizar la información mediante lo siguiente:

- a) Una Carpeta por Departamento para archivar hojas de vida.
- b) Una Carpeta para archivo de comunicaciones de salida (comunicaciones de salida, chat, cartas y correos).
- c) Una Carpeta para cartas y documentos de ingreso.
- d) En el correo personal una carpeta con los correos y las hojas de vida
- e) En el correo Institucional crcep@mincit.gov.co una carpeta por departamento y D.C, una de archivo de correos.
- f) Se ha realizado una base de datos (Excel) en la que se registra una hoja por departamento con el siguiente contenido: Apellidos, Nombres, Cédula de Ciudadanía, teléfono celular, y teléfonos fijos, correos electrónicos, cargo o actividad que desarrolla, entidad donde trabaja, y dirección postal.
- g) En la base de datos se han registrado todos los contadores que han manifestado de alguna forma el deseo de participar, pero se identifica los contadores que han enviado la hoja de vida de los que no (estos últimos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





son de los que se tienen teléfono y/o correos). Hasta el día de ayer se habían registrado 289 contadores de los que hay 174 hojas de vida.

- h) Se tiene programado establecer un archivo para las actas de las reuniones de los comités y un directorio de los presidentes y secretarios técnicos de todos los comités del país.

El presidente del CTCP, recomienda que se revise los reglamentos, con el fin de alinear los requerimientos relacionados con la convocatoria de los candidatos. Los extractos que se incorporan en los reglamentos aprobados son los siguientes:

Extracto del Comité de la Profesión publicado en la página del CTCP

ARTÍCULO 6°. CONVOCATORIA DE CANDIDATOS. El Comité se conformará inicialmente con profesionales invitados de manera directa por parte del CTCP, y/o por convocatoria pública a través de la página web del CTCP, cuando el CTCP lo considere pertinente. Posteriormente los comités podrán admitir por consenso nuevos miembros. Las hojas de vida de cada uno de los miembros se remitirán por parte de los secretarios técnicos de los comités al CTCP, donde se mantendrá un archivo de las mismas, cuando se considere necesario, con el fin de organizar la memoria o bitácora de los participantes.

PARÁGRAFO 1. Todo profesional que desee pertenecer a un comité lo manifestará por escrito al CTCP.

Extracto del Comité de la Revisoría Fiscal publicado en la página del CTCP

ARTÍCULO 6°. CONVOCATORIA DE CANDIDATOS. El Comité se conformará inicialmente con profesionales invitados de manera directa por parte del CTCP, y/o por convocatoria pública a través de la página web del CTCP, cuando el CTCP lo considere pertinente. Las hojas de vida de cada uno de los miembros se remitirán al CTCP, donde se mantendrá un archivo de las mismas, cuando se considere necesario, con el fin de organizar la memoria o bitácora de los participantes. Todo profesional que desee pertenecer al comité lo manifestará al consejero responsable del Comité, quien estudiará su pertinencia y le hará saber sobre su aceptación y convocatoria, para ello recomendará su vinculación a la sala plena del CTCP, quien decidirá si acepta o no acepta su vinculación.

Los consejeros, acuerdan que este tema se revisará en una próxima sesión de trabajo, después de que se haya formalizado la constitución de los comités.

5) Requerimiento de la Dirección de Regulación sobre excepciones para las NIF locales.

El presidente del CTCP informa a los consejeros sobre la reunión sostenida con el viceministro de desarrollo empresarial, el superintendente de sociedades, y funcionarios del despacho, que había sido citada para conversar sobre el tema del empaquetamiento de las pérdidas. El CTCP reitera lo indicado en el documento emitido y aprobado por todos los miembros del consejo, en el sentido de que no se identifican normas que puedan ser suspendidas o modificadas para la elaboración de estados financieros de propósito general.

6) Contratación de pasantes.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

El CTCP informa sobre las gestiones realizadas con la dirección de personal del ministerio respecto de la contratación de pasantes en la ciudad de Cali, deberá establecerse un plan de trabajo que incluya las actividades a ser realizadas, el cual estará relacionado con potenciar el uso de la base de datos de consultas.

7) Estrategia para la difusión de la Orientación Covid (Actualícese y Junta)

Los consejeros revisan detalles de la actividad realizada que ha sido programada con el portal www.actualicese.com sobre el documento de orientación técnica No. 18, las asignaciones y temas son los siguientes:

- a) impacto en la aplicación de las normas de información financiera, a cargo de Wilmar Franco,
- b) impacto en la aplicación de las normas de aseguramiento, a cargo del consejero Leonardo Varón García,
- c) impacto en los procesos de reestructuración empresarial, a cargo de Jesus María Peña, y
- d) impacto en la profesión contable, a cargo de Carlos Augusto Molano.

El CTCP reitera su compromiso en desarrollar actividades conjuntas sobre el tema, en el cual tendrán participación todos los consejeros.

8) Varios

No se presentan otros temas. Se procedió a levantar la sesión a la 6:00 P.M. del 16 de junio de 2020.

Para constancia firman:

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

LEONARDO VARÓN GARCÍA
Secretario

Proyectó: Leonardo Varón García, Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varon Garcia, Carlos Augusto Molano

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-